

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de AUTLAN de NAVARRO, JALISCO.
Administración Municipal 2018-2021

SESIÓN ORDINARIA de AYUNTAMIENTO
30 de ABRIL del 2021
13:00 Horas

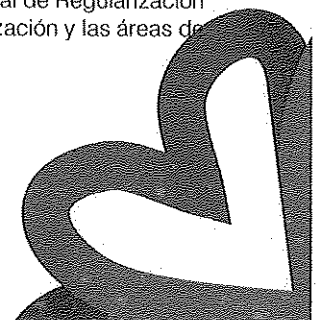
SALÓN "ERNESTO MEDINA LIMA"

Planta Alta del Palacio Municipal
Venustiano Carranza No. 1
Autlán, Jalisco.

ORDEN del DÍA

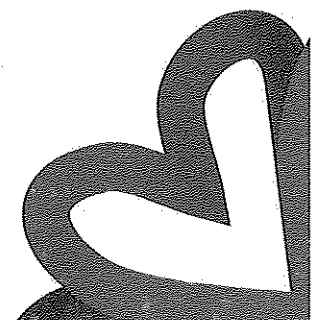
1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
 - Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 25 de Febrero del 2021.
 - Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 16 de Marzo del 2021.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas
 - 1) C. Diego Armando García García, Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ) de Autlán, presenta oficio número 013/2021 recibido con fecha 15 de Abril del 2021, a través del cual emite su respuesta respecto de la instrucción que le fuera girada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20210225/O/033 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 25 de Febrero del 2021, consistente en hacer llegar ante el H. Pleno Edificio un informe detallado alusivo a los avances del Proyecto "Casa Territorio Joven", donde se le autorizó un monto económico derivado del Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20201218/O/028 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 18 de Diciembre del 2020.
 - 2) Lic. José Pedro García Curiel en su calidad de Delegado Municipal de la localidad de El Chante de esta municipalidad, presenta oficio número 006/2021 recibido con fecha 17 de Marzo del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración la formalización del "Comité de Agua Potable de El Chante" (OAPAS), el cual viene operando de manera ininterrumpida desde el mes de Abril del 2019; para tal efecto, asienta el precitado documento el cargo y nombre de los integrantes del comité de mención.
 - 3) Lic. José Pedro García Curiel en su calidad de Delegado Municipal de la localidad de El Chante de esta municipalidad, presenta oficio número 014/2021 recibido con fecha 17 de Marzo del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de poner a su consideración el "Reglamento Interno del Comité de Administración, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua y Alcantarillado" de El Chante, para su debido análisis y autorización.
 - 4) Arq. Jorge Andrés Reyes Rodríguez, Director de Desarrollo Urbano, en su carácter de Coordinador de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de este H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, presenta oficio número OV091/03/2021 recibido con fecha 18 de Marzo del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de solicitarles tengan a bien emitir formalmente el "Proyecto de Resolución" del asentamiento irregular "Loma Dorada" constituido dentro de la propiedad de la Unión de Músicos y Taxistas de Autlán, A.C., ubicado al suroeste de esta ciudad, en una fracción de terreno de 111,405.83 m²; para tal efecto, adjunta el Acuerdo en el que se aprueba el Dictamen de Procedencia de Regularización emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano de fecha 26 de Febrero del 2021, así como el Acuerdo de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de Autlán, que recae en las reducciones fiscales por concepto de derechos de urbanización y las áreas de cesión para destino de fecha 3 de Abril del 2021.

Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100



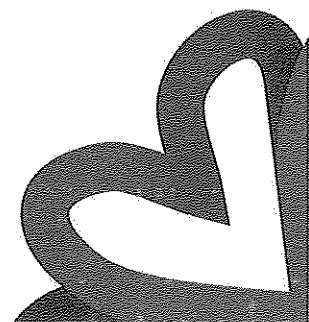
- 5) **Arq. Jorge Andrés Reyes Rodríguez, Director de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento**, presenta oficio número 097/03/2021 recibido con fecha 18 de Marzo del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de atender la instrucción girada bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20210225/O/024 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 25 de Febrero del 2021, concierne en comparecer para aclarar en contenido de la "Solicitud de Rectificación" turnada por el C. César Eduardo Espinosa Martínez respecto del "Acuerdo de Ayuntamiento número A/20201218/O/020" asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 18 de Diciembre del 2020, en el cual se le autorizó la subdivisión y donación de vialidad del predio intraurbano ubicado al oeste del centro de población de Autlán de Navarro, Jalisco, con una superficie de 48,098.39 m2, inscrito catastralmente bajo la Cuenta Rústica R002957.
- 6) **Arq. Jorge Andrés Reyes Rodríguez, Director de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento**, presenta oficio número 092/03/2021 recibido con fecha 18 de Marzo del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración el "Dictamen Favorable" emitido por dicha área, respecto de la solicitud de "Cambio de Uso de Suelo" realizada por el titular del predio urbano localizado en el domicilio de Mutualismo No. 970 de esta ciudad, con una superficie de 100.00 m2, siendo su petición de cambio de uso de suelo al de "Infraestructura Urbana (IN-U) y/o Mixto Distrital Intensidad Alta (MD-4); manifestando en dicho comunicado que el uso de suelo que tiene actualmente conforme al Plan de Desarrollo Urbano Municipal es de RU-CP(02)/H4-U, Reserva Urbana en Corto Plazo, en Zona Habitacional Unifamiliar Densidad Alta.
- 7) **Lic. Javier Ernesto García Flores, Contralor Municipal y Titular del Órgano Interno de Control de este Ayuntamiento**, presenta oficio número CONT/063/2021 recibido con fecha 22 de Marzo del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para dar cumplimiento a lo estipulado en el contenido del Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20210225/O/044 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 25 de Febrero del 2021, en el cual se le hace del conocimiento que por su conducto se atiende la propuesta de "Modificación" del "Manual de Organización de Contraloría de la Administración Pública de Autlán de Navarro, Jalisco".
- 8) **Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Síndico Municipal de este Ayuntamiento**, presenta oficio número 129/2021 recibido con fecha 22 de Marzo del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, a efecto de someter a su consideración el contenido de la solicitud del Lic. Agustín Godoy Pelayo, Presidente del Patronato del Museo y Centro Regional de las Artes de Autlán, quien propone se imponga a la "Sección de Arqueología" del citado museo, el nombre del ameritado "Arqueólogo Otto Schöndube Baumbach".
- 9) **C. Migue Ángel Iñiguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal de este Ayuntamiento**, presenta oficio número 123/03/2021 recibido con fecha 23 de Marzo del 2021, mediante el cual informa al H. Ayuntamiento de Autlán sobre la recepción del oficio número TVG/112/2020 con fecha 19 de Marzo del presente año, signado por el Dr. Aldo Iván Reynoso Cervantes, Tercer Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el cual remite el "Informe Especial de la Agenda" pendiente de "Derechos Humanos del Gobierno Municipal de Autlán de Navarro con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco 2018-2020"; para tal efecto, se detalla la serie de proposiciones para avanzar en la agenda de mención.
- 10) **C. Migue Ángel Iñiguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal de este Ayuntamiento**, presenta oficio número 124/03/2021 recibido con fecha 23 de Marzo del 2021, mediante el cual informa al H. Ayuntamiento de Autlán sobre la recepción del oficio número TVG/517/2020 con fecha 16 de Marzo del presente año, signado por el Katya Marisol Rico Espinoza, Visitadora Adjunta adscrita a la Segunda Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el cual remite el "Informe Especial sobre la Situación Normativa en Materia de Protección al Ambiente, Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico en Jalisco"; para tal efecto, se dirige a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, detallando la serie de proposiciones con la finalidad de que la entidad cuente con una normativa en la materia acorde con las actualizaciones federales y compromisos internacionales adquiridos.
- 11) **C. Regidor Mtro. Juan Luis Garay Puente**, presenta escrito recibido con fecha 25 de Marzo del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de solicitar la "Suspensión" de su "Licencia por Tiempo Indefinido" otorgada a partir del día 01 primero de Marzo del 2021, misma que fuera asentada en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 25 de Febrero del 2021; lo antes citado, con la finalidad de reincorporarse a sus funciones edilicias a partir del día 01 de Abril del 2021.

Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100



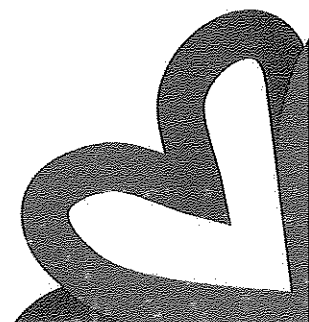
- 12) **Arq. Jorge Andrés Reyes Rodríguez, Director de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento**, presenta oficio número 103/03/2021 recibido con fecha 26 de Marzo del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración el Dictamen Viable respecto de la solicitud del Lic. Javier García López en su carácter de Apoderado Legal de Urbanizaciones Navarro, S.A. de C.V., Promotor y Propietario de la Acción Urbanística denominada "Jardín Residencial Autlán", respecto de autorizar la "Incorporación de los Lotes resultantes en las Etapas 2, 3, 4, y 5", a las obras de urbanización recibidas por este municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que actualmente se encuentran en operación, comprendidas en la Primer Etapa del mismo desarrollo, las cuales se ubican en la vialidad Subcolectora de Las Magnolias, Av. Jardines Autlán Sur y Av. Jardines Autlán Norte, calle Jardín de las Gladiolas, Jardín de las Amapolas Sur, bajo las descripciones asentadas en el documento de mención.
- 13) **Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Síndico Municipal**, presenta oficio número 141/2021 recibido con fecha 26 de Marzo del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración el "Dictamen de Viabilidad" respecto de otorgar la "Pensión por Jubilación" en favor del servidor público C. Jerónimo Guerra Aréchiga, quien actualmente se desempeña laborando como Policía en la Comisaría Municipal de Seguridad Pública de este Ayuntamiento.
- 14) **Ing. José Alberto Amezcua Baltazar, Secretario General del Nuevo Sindicato de Servidores Públicos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, remite escrito recibido con fecha 26 de Marzo del 2021, mediante el cual presenta una propuesta de "Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco", con el fin de fomentar la armonía obrero-patronal entre esta dependencia y sus trabajadores, contemplándose en este, las disposiciones normativas establecidas que aplican para esta dependencia; documento que anexa al precitado escrito.
- 15) **Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Síndico Municipal**, presenta oficio número 146/2021 recibido con fecha 26 de Marzo del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración el contenido del "Dictamen de Viabilidad" respecto de otorgar la "Pensión por Jubilación" en favor del servidor público C. Juan García Peña, quien actualmente se desempeña laborando como Auxiliar Operativo en el área de la Jefatura de Parques y Jardines de este Ayuntamiento.
- 16) **C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**, presenta oficio número 44/04/2021 recibido con fecha 5 de Abril del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán informando que en el presente Ejercicio Fiscal 2021 se requiere ingresar proyectos a la CEA Jalisco (Comisión Estatal del Agua), para que el Municipio de Autlán tenga la posibilidad de participar con nuevas obras y concluir la segunda etapa de las obras de las Agencias de El Mentidero y La Noria de esta municipalidad; para tal efecto, se requiere elaborar los proyectos ejecutivos correspondientes, los cuales deben cumplir con los lineamientos y requisitos que marca el Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (MAPAS) de CONAGUA, recomendando para tal efecto, la contratación de un despacho de proyectistas avalado por la CEA Jalisco que garantice la correcta elaboración y validación de los trabajos a realizar; por tal motivo, la CEA Jalisco hace la recomendación del Grupo Consultor Urbano de Michoacán, S.A. de C.V.
En virtud de lo anterior, se solicita la aprobación del H. Pleno Edilicio para la contratación del despacho de mención, así como la autorización para la erogación por parte del Municipio de Autlán por la cantidad de \$49,040.00 (Cuarenta y nueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente al costo del Proyecto de la Segunda Etapa de la Agencia de la Noria de esta municipalidad, toda vez que recientemente han comenzado sus actividades como Organismo Auxiliar y aún no son autosuficientes para realizar dicho gasto.
Aunado a lo anterior, manifiesta que adicionalmente el Municipio de Autlán tendrá la obligación de realizar el Convenio con la empresa para dar certeza y legalidad al proceso, además de ser garante de que se cumplan con los plazos y requisitos estipulados por la CEA Jalisco.
- 17) **Lic. Luis Jorge Carrasco Balcázar, Delegado Municipal de Lagunillas de Autlán**, presenta oficio número 27/2021 recibido con fecha 5 de Abril del 2021, a través del cual solicita autorización para la perforación del pozo en la comunidad de Bellavista, donde serán beneficiadas las localidades de Bellavista y Lagunillas con el abastecimiento de agua potable; manifestando a la vez, que se requiere la autorización del Presidente Municipal para celebrar el Contrato de Asociación con el Parcelario del Ejido Lagunillas, así como la autorización de la donación del predio.

Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100



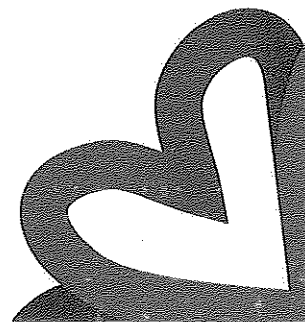
- 18) Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Síndico Municipal, presenta oficio número 150/2021 recibido con fecha 6 de Abril del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración el contenido del Acuerdo Legislativo número 2302-LIXX-21 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán a fin de que se apege a lo estipulado en el inciso d) de la fracción II y lo establecido en la fracción III, todos del artículo 71 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 19) Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Síndico Municipal, presenta oficio número 151/2021 recibido con fecha 6 de Abril del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración el contenido del Acuerdo Legislativo número 2303-LIXX-21 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán para que dentro de sus atribuciones consideren otorgar alternativas y facilidades para la instalación de comerciantes de espacios abiertos, puestos temporales, ambulantes o tianguis, que por motivo de la pandemia se han visto perjudicados en cumplimiento de las medidas de prevención de propagación del SARS COV2, y en la medida de las posibilidades se les autoricen espacios y horarios temporales para que puedan vender su mercancía sin comprometer la salud pública.
- 20) Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Síndico Municipal, presenta oficio número 152/2021 recibido con fecha 6 de Abril del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración el contenido del Acuerdo Legislativo número 2305-LIXX-21 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán para que considerando el "Informe Especial sobre la Situación de la Normatividad en Materia de Protección al Ambiente, Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico en Jalisco" elaborado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, revisen su normativa interna y expidan o actualicen los reglamentos en materia de Protección al Medio Ambiente y Ecología. Lo anterior sin perjuicio de que, en su caso, soliciten al Poder Legislativo el apoyo técnico que consideren para ese efecto.
- 21) Lic. María de Jesús Murillo Olague, Presidenta del Comité de Vecinos del Fraccionamiento "Puesta del Sol", presentan escrito recibido con fecha 31 de Marzo del 2021, a través del cual se dirigen al H. Ayuntamiento de Autlán solicitando sea considerada la obra de conclusión del servicio de drenaje y alcantarillado, así como de la red de agua potable aunado al empedrado con huellas en la calle Monte La Luna del precitado fraccionamiento (en un tramo de 162 metros que concluye con la carretera a Villa de Purificación, Jalisco), con la finalidad de concluir tales servicios tan indispensable para el bienestar de las familias afectadas.
- 22) Arq. Miguel Mardueño Ibarra en su carácter de Regidor presenta escrito recibido con fecha 9 de Abril del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, a efecto de someter a su consideración el contenido de su "Iniciativa" de "Eficiencia Energética", solicitando para tal efecto, se faculte a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal para que realicen las gestiones necesarias ante el Fondo Verde GCF (Fondo Global Climático) y Jalisco Reduce en coordinación con la JIRA, para poder acceder a los recursos necesarios en beneficio de todos los Autlenses y suscriban la documentación inherente al tema.
- 23) Arq. Miguel Mardueño Ibarra en su carácter de Regidor, presenta escrito recibido con fecha 31 de Marzo del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración el contenido de su propuesta de "Iniciativa para Crear" el "Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
- 24) C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal, presenta oficio número 125/03/2021 recibido con fecha 13 de Abril del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración la solicitud de la C. Martha Elena Cibrián Ibáñez, Trabajadora Social del Sistema DIF Autlán respecto otorgar apoyo económico por la cantidad de \$26,660.00 (Veintiséis mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para la menor Coral Ramírez Barajas de 2 años de edad, quien requiere una cirugía a corazón abierto, quien actualmente recibe atención en el Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" en Servicios de Cardiología.
- 25) Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Síndico Municipal, presenta oficio número 166/2021 recibido con fecha 14 de Abril del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración el contenido de su Dictamen de Viabilidad para otorgar la Pensión por Jubilación en favor de la C. Luz Margarita Hernández Jiménez, quien actualmente se desempeña laborando como Técnico Administrativo C en el área de la Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores de este Ayuntamiento.

Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100



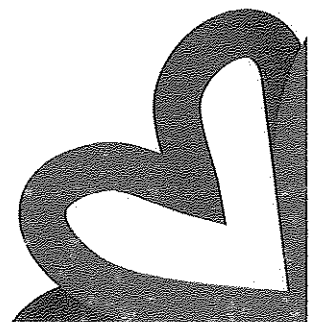
- 26) **C. Saúl Armando Ramírez Castellón, Director de Desarrollo Humano y Social**, presenta oficio número 740/04/2021 recibido con fecha 21 de Abril del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para hacer de su conocimiento que la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, ha tenido a bien aprobar en el Municipio de Autlán la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo "Comedores Comunitarios" para el "Ejercicio Fiscal 2021" con un presupuesto total de \$193,500.00 (Ciento noventa y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.); importe del cual el Municipio de Autlán debe destinar la cantidad de \$67,500.00 (Sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
Manifestando a la vez que para tal efecto, se requiere de la autorización del H. Pleno Edificio para llevar a cabo el programa precitado, así como la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, bajo los términos de mención.
- 27) **C. Regidor L.C.P. Juan Rivera Álvarez** presenta escrito recibido con fecha 19 de Abril del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para informarles que a partir del día 10 de Febrero del 2021, se ha dejado de prestar el servicio de atención médica dentro de las instalaciones del Centro de Salud de la Delegación de El Chante de esta municipalidad, afectando con dicha medida en lo general a la población abierta tanto del mismo Chante como de las comunidades de la Aldaba, La Yerbabuena, Tecopatlán y La Sidrita, poniendo en riesgo la atención de personas bajo control de diabetes e hipertensión, así como embarazadas que están en control prenatal.
Por tal motivo, somete a su consideración el presente punto de acuerdo a efecto de gestionar ante el Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco, la solución del problema que en materia de salud prevalece en la Delegación de El Chante.
- 28) **L.C.P. Nora Angélica Velasco Martínez, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal**, presenta oficio número 304/04/2021 recibido con fecha 26 de Abril del 2021, a través del cual solicita se haga del conocimiento del H. Ayuntamiento de Autlán, que con fecha 22 de Abril del 2021, el H. Congreso del Estado de Jalisco emitió el DECRETO número 28389/LXII/21 (se anexa), respecto de realizar descuento sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales; lo antes citado, con la finalidad de su análisis y autorización correspondiente.
- 29) **CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, Lic. Anahí Pamela García Vergara y L.E.P. Rosa Cervantes Flores** en su carácter de Presidenta y Vocales de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva, presentan escrito recibido con fecha 27 de Abril del 2021, a través del cual se dirigen al H. Ayuntamiento de Autlán manifestando que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículo 30 fracción XXXIX del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Autlán de Navarro, Jalisco, se permiten elevar a su consideración el contenido de la "Iniciativa" que tiene por objeto la "Creación" del "Protocolo Interno de Prevención, Investigación y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Gobierno Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.
- 30) **C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal**, presenta oficio número 173/04/2021 recibido con fecha 27 de Abril del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de poner a su consideración el contenido de la solicitud realizada por la Mtra. Esmeralda Foncerrada Cosío, Jefa de Área de Bibliotecas de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, respecto de que el Municipio de Autlán se haga cargo de la Biblioteca Pública "Dr. Martín Sandoval Gómez" del Patronato del "Tiopa Tlanextli" con domicilio en Rosario Castellanos No. 217 de esta ciudad, lo antes citado, en virtud de que el Representante Legal Dr. Martín Sandoval Gómez les informó que tomaron la decisión de dar por terminado el convenio con dicha dependencia, debido a la disminución de donativos e ingresos para su mantenimiento; manifestando a su vez, que adquirir la responsabilidad implica pagar los servicios básicos del inmueble, mantenimiento, contrato y pago de una persona para su operación.
- 31) **L.C.P. Nora Angélica Velasco Martínez, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal**, presenta oficio número 307/04/2021 recibido con fecha 27 de Abril del 2021, mediante el cual solicita someter a la consideración del H. Ayuntamiento de Autlán la aprobación de la "Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020" para este Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por la cantidad de \$322'147,193.19 (Trescientos veintidós millones ciento cuarenta y siete mil ciento noventa y tres pesos 19/100 M.N.), el cual ascendía inicialmente a la cantidad de \$360'194,327.00 (Trescientos sesenta millones ciento noventa y cuatro mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).

Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100



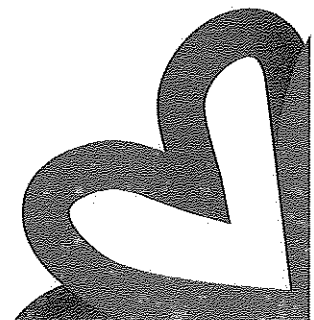
- 32) L.C.F. y D. Raymundo Alessandro Landeros Búrbano, Director de Deportes, presenta oficio número 110/04/2021 recibido con fecha 28 de Abril del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán solicitándoles su autorización para la presentación y "Toma de Protesta" de los integrantes del "Consejo Municipal del Deporte" (COMUDE), con quienes se trabajará lo que resta de la administración, con el objetivo de impulsar la actividad física, el ejercicio y el deporte, además de generar los mantenimientos correspondientes a la infraestructura y espacios deportivos del municipio.
- 33) C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal, presenta oficio número 175/04/2021 recibido con fecha 28 de Abril del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para informarles de la recepción del oficio número 1299/2021/IV signado por Juan Carlos Benítez Suárez, Visitador Adjunto, Titular de la Coordinación del Área Especializada en Atención a Víctimas de Desaparición de Personas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), a través del cual solicita someter a la consideración del H. Pleno Edilicio pronunciar la aceptación o no respecto del contenido de la "Recomendación 20/2021", misma que se inició de manera oficiosa en contra de este gobierno municipal, por la falta de acciones de coordinación con las autoridades estatales y federales para implementar políticas para la prevención del delito de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, elaboración de protocolos y grupos de búsqueda, atención integral de víctimas y, de capacitación y certificación de servidores públicos. Lo anterior acuñado a las actuaciones que integran el expediente de Queja 6395/2020/IV.
- 34) Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Síndico Municipal, presenta escrito recibido con fecha 28 de Abril del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración el contenido de la "Iniciativa de Creación" del "Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco.
5. Lectura, y en su caso debate, y aprobación de dictámenes de las Comisiones Edilicias.
- 1) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, Dr. Jorge Andrés Obregón Olague y Enf. Karen Cristina Morales Mendoza en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Comunicación Social en coordinación con los CC. Regidores Lic. María Concepción Ramos Zúñiga, L.E.P. Rosa Cervantes Flores y Lic. Anahí Pamela García Vergara en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, presentan escrito recibido con fecha 7 de Abril del 2021, a través del cual entregan ante el H. Ayuntamiento de Autlán el contenido de su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20200812/O/016 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 12 de Agosto del 2020, alusivo a realizar el estudio y análisis del Acuerdo Legislativo número 1301-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán para que invite a la población a que así como se han tomado las medidas de confinamiento, del uso de cubre-boca y otras, también consideren, tal como lo proponen los organismos internacionales y académicos, separar los desechos domésticos de los cubre-bocas y los guantes que se utilizaron para protegerse, pañuelos desechables, cepillos dentales y aún desechos de cigarrillos, así como demás material que estuvo en contacto con la saliva y mucosas (que recubran la boca, la nariz, globo de los ojos y la parte interna de los párpados), colocarlos en bolsa doble, previo rozamiento con una solución clorada por dentro y por fuera. Lo antes citado, con el objetivo de generar un mínimo impacto sobre la salud de los Jaliscienses y el medio ambiente del Estado y así disminuir los riesgos de un brote.
- 2) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Lic. Anahí Pamela García Vergara, L.C.P. Juan Rivera Álvarez, M.V.Z. Sergio Corona González, Arq. Miguel Mardueño Ibarra y Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano todos ellos en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos, Redacción y Estilo, presentan escrito recibido con fecha 7 de Abril del 2021, mediante el cual entregan ante el H. Ayuntamiento de Autlán el contenido de su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20190124/O/013 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 24 de Enero del 2019, alusivo a realizar el análisis revisión y/o emisión de los dictámenes de los Manuales y Reglamentos siguientes:

Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100



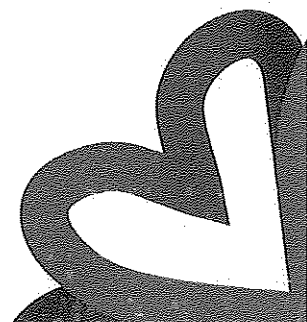
- Manual de Funciones (Dirección de Catastro), Reglamento de Inspección y Manual de Procedimientos (Jefatura de Reglamentos y Premios), Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Juventud (Instituto de la Juventud), Reglamento, Manual de Funciones y Manual de Procedimientos (Jefatura de Mercados), Reglamento y Manual de Procedimientos (Jefatura de Servicios Generales), Manual de Servicios, Manual de Procedimientos, Manual de Organización, Manual de Funciones y Manual de Operaciones (Jefatura del Rastro), Manual de Organización (Unidad de Transparencia e Información Municipal), Manual de Organización, Operación, Procedimientos, Servicios y Protocolo (Servicios Médicos Municipales), Manual de Procedimientos (Reciclaje), Reglamento Interno, Manual de Funciones y Procedimientos, Manual de Procedimientos de Fomento Agropecuario (Desarrollo Rural), Manual de Funciones (Cementerios), Manual de Procedimientos y Manual de Funciones (Contraloría Municipal) y Manual de Organización del Registro Civil (Registro Civil).
- 3) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Lic. Anahí Pamela García Vergara, L.C.P. Juan Rivera Álvarez, M.V.Z. Sergio Corona González, Arq. Miguel Mardueño Ibarra y Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano todos ellos en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos, Redacción y Estilo, presentan escrito recibido con fecha 7 de Abril del 2021, mediante el cual entregan ante el H. Ayuntamiento de Autlán el contenido de su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20200604/O/024 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 4 de Junio del 2020, alusivo al estudio y análisis de la Iniciativa de creación del "Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Autlán de Navarro, Jalisco".
 - 4) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Lic. Anahí Pamela García Vergara, L.C.P. Juan Rivera Álvarez, M.V.Z. Sergio Corona González, Arq. Miguel Mardueño Ibarra y Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano todos ellos en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos, Redacción y Estilo, presentan escrito recibido con fecha 7 de Abril del 2021, mediante el cual entregan ante el H. Ayuntamiento de Autlán el contenido de su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20190930/O/038 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 30 de Septiembre del 2019, alusivo al estudio y análisis del contenido de la "Iniciativa" para crear el "Reglamento de Participación Ciudadana" para la gobernanza del "Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco., en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la gobernanza del Estado de Jalisco, que ha sido presentada por el C. Regidor Arq. Miguel Mardueño Ibarra.
 - 5) CC. Regidores L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe y Mtra. Veiruth Gama Soria en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, en coordinación con los CC. Regidores C. Víctor Manuel Gómez Carreño, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, Lic. María Concepción Ramo Zúñiga y C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Ecología y Protección al Medio Ambiente, presentan escrito recibido con fecha 8 de Abril del 2021, mediante el cual entregan ante el H. Ayuntamiento de Autlán el contenido de su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20200124/O/016 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 24 de Enero del 2020, alusivo al estudio y análisis del contenido del Acuerdo Legislativo número 949-LXII-19 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán parar que tenga a bien llevar a cabo todas las acciones que consideren necesarias para el debido cumplimiento del Capítulo XV denominado "Del Cuidado y Retiro de Enjambres en Zonas Urbanas y Conurbadas" de la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores del Estado de Jalisco.
 - 6) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, Arq. Miguel Mardueño Ibarra, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Lic. Anahí Pamela García Vergara, L.C.P. Juan Rivera Álvarez, M.V.Z. Sergio Corona González y Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos, Redacción y Estilo, presentan escrito recibido con fecha 12 de Abril del 2021, mediante el cual entregan su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20200604/O/007 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 4 de Junio del 2020, alusivo al estudio y análisis de la "Iniciativa de Modificación" de diversos artículos del "Reglamento de Comunicación Social del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, la cual fue propuesta por la Regidora Mtra. Veiruth Gama Soria en su carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Comunicación Social.

Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100



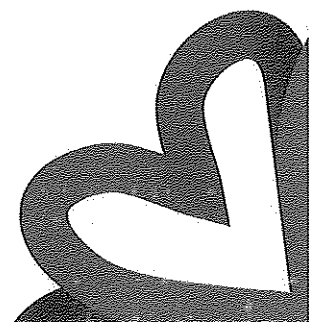
- 7) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, Arq. Miguel Mardueño Ibarra, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Lic. Anahí Pamela García Vergara, L.C.P. Juan Rivera Álvarez, M.V.Z. Sergio Corona González y Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos, Redacción y Estilo, presentan escrito recibido con fecha 12 de Abril del 2021, mediante el cual entregan su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20200604/O/008 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 4 de Junio del 2020, alusivo al estudio y análisis de la "Iniciativa de Modificación" de diversos artículos del "Reglamento de la Gaceta Municipal del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco", la cual fue propuesta por la Regidora Mtra. Veiruth Gama Soria en su carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Comunicación Social.
- 8) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, Arq. Miguel Mardueño Ibarra, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Lic. Anahí Pamela García Vergara, L.C.P. Juan Rivera Álvarez, M.V.Z. Sergio Corona González y Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos, Redacción y Estilo, presentan escrito recibido con fecha 12 de Abril del 2021, mediante el cual entregan su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20200717/O/032 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 17 de Julio del 2020, alusivo al estudio y análisis de la "Iniciativa de Creación" del "Reglamento de Protección y Cuidado de los Animales del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco", la cual fuera presentada por el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano y la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe.
- 9) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, Lic. Anahí Pamela García Vergara, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe y Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva, presentan escrito recibido con fecha 12 de Abril del 2021, a través del cual entregan su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20200812/O/013 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 12 de Agosto del 2020, alusivo al estudio y análisis del contenido del Acuerdo Legislativo número 1295-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán a efecto de que conforme en los estándares Interamericanos y los criterios dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la "Oficialía del Registro Civil" adscrita a este municipio, establezca procedimientos o mecanismos administrativos para la realización de "Acta por Reconocimiento de Identidad de Género" y en caso de contar con los mismos, busquen mejorarlos en la medida de lo posible.
- 10) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Lic. Anahí Pamela García Vergara, L.E.P. Juan Rivera Álvarez, M.V.Z. Sergio Corona González y Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos, Redacción y Estilo, presentan escrito recibido con fecha 27 de Abril del 2021, mediante el cual entregan su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20190930/O/013 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 30 de Septiembre del 2019, alusivo al estudio y análisis de la "Iniciativa de Reforma" al "Reglamento Interior del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco" en la "Fracción III del Artículo 132", presentada por el C. Regidor Mtro. Juan Luis Garay Puente, con fundamento en los artículos 35, del 40 al 46 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como del artículo 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.
- 11) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Lic. Anahí Pamela García Vergara, L.E.P. Juan Rivera Álvarez, M.V.Z. Sergio Corona González y Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos, Redacción y Estilo, presentan escrito recibido con fecha 27 de Abril del 2021, mediante el cual entregan su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20190930/O/042 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 30 de Septiembre del 2019, alusivo al estudio y análisis de la "Iniciativa de Reforma" a los Artículos 20 y 63 del "Reglamento de Comercio del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que ha sido presentada por la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe.

Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100



- 12) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Dr. Jorge Andrés Obregón Olague y Enf. Karen Cristina Morales Mendoza en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Comunicación Social, presentan escrito recibido con fecha 27 de Abril del 2021, a través del cual entregan su DICTAMEN respecto del tema que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20201013/O/014 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de Octubre del 2020, alusivo al estudio y análisis del contenido del Acuerdo Legislativo número 1513-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán para que dentro del marco de sus atribuciones se tenga a bien difundir en las páginas oficiales de internet y redes sociales oficiales, información relacionada con la Campaña "Septiembre, mes del Testamento", en el período que comprende del 01 al 30 de Septiembre del año 2020.
- 13) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, Lic. Anahí Pamela García Vergara, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe y Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva, en conjunto con los CC. Regidores L.C.P. Juan Rivera Álvarez, Enf. Karen Cristina Morales Mendoza y Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Deportes, así como los CC. Regidores Lic. María Concepción Ramos Zúñiga, Lic. Anahí Pamela García Vergara y L.E.P. Rosa Cervantes Flores en su carácter de Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, todos ellos presentan escrito recibido con fecha 27 de Abril del 2021, mediante el cual entregan su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20210316/O/005 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 16 de Marzo del 2021, alusivo al estudio y análisis del contenido del Acuerdo Legislativo número 2252-LXII-21 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán para que en el ámbito de su competencia y respetando el principio de autonomía, analice implementar y promover el Programa "El Carril Rosa" citado en dicho acuerdo.
- 14) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Lic. Anahí Pamela García Vergara, L.C.P. Juan Rivera Álvarez, M.V.Z. Sergio Corona González y Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos, Redacción y Estilo, presentan escrito recibido con fecha 27 de Abril del 2021, a través del cual entregan su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20200604/O/009 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 4 de Junio del 2020, alusivo al estudio y análisis de la "Iniciativa de Creación" del "Reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal" de Autlán de Navarro, Jalisco.
- 15) C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez, CC. Regidores Lic. Anahí Pamela García Vergara, L.C.P. Juan Rivera Álvarez, Arq. Miguel Mardueño Ibarra, Mtra. Veiruth Gama Soria y C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Inspección y Vigilancia, presentan escrito recibido con fecha 28 de Abril del 2021, mediante el cual entregan su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20210225/O/035 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 25 de Febrero del 2021, alusivo al estudio y análisis de la petición de autorización realizada por el C. Alexander Flores Arias, Director de Arte y Cultura, para dar continuidad al Programa Fondo de Talleres para Casas de la Cultura 2021 de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con un aportación municipal por la cantidad de \$86,872.00 (Ochenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), para el pago de instructores de los talleres artísticos para la Casa de la Cultura, presenciales o virtuales durante la contingencia sanitaria COVID-19, y en caso de ser aprobado, autorizar la suscripción del convenio correspondiente.

Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100



- 16) CC. Regidores Mtra. Veiruth Gama Soria, Arq. Miguel Mardueño Ibarra, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, M.V.Z. Sergio Corona González y C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos, Redacción y Estilo, presentan escrito recibido con fecha 28 de Abril del 2021, a través del cual entregan su DICTAMEN respecto del asunto que les fuera encomendado bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20201218/O/016 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 18 de Diciembre del 2020, alusivo al estudio y análisis de la "Iniciativa de Acuerdo" que propone la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, para contemplar dentro del "Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Autlán de Navarro, Jalisco" el concepto de "Sanción por Discriminación, Violencia, Hostigamiento y Acoso Callejero".

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100

